

OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE ENERGÍA
Oficio No. SENER.100/262/2022

Ciudad de México, 9 de agosto de 2022

MTRO. ABRAHAM DAVID ALIPI MENA
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
P R E S E N T E

Asunto: Prórroga de la Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el SISTRANGAS.

Hago referencia al oficio SENER.100/195/2022 de 13 de junio de 2022, mediante el cual se advirtió necesario para resolver la problemática del suministro de gas establecer una estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el SISTRANGAS; por lo cual se requirió al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), en su carácter de Gestor Independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), que como parte de los requisitos para la prestación del servicio de transporte de gas natural en los Puntos de Importación del Sistema, en los que una Empresa productiva del Estado, o sus empresas subsidiarias o filiales tuvieran la capacidad reservada en los sistemas de transporte aguas arriba de dichos puntos, debía requerir tres aspectos a cumplir por los usuarios o interesados en recibir el servicio de transporte señalados en dicho oficio.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría estima la pertinencia de contar con más tiempo para la adecuada implementación de la estrategia antes referida; por lo cual se deberá considerar una prórroga de 90 días naturales para que se lleven a cabo las acciones señaladas en el oficio SENER.100/195/2022 de 13 de junio de 2022.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 6, 10, 11, 33, fracciones I, II, IV, V, XXV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80, fracciones II VI y último párrafo de la Ley de Hidrocarburos, y 1, 4, 5 fracciones I y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
SECRETARIA DE ENERGÍA



C.c.p. **Mtro. Miguel Ángel Maciel Torres.** Subsecretario de Hidrocarburos. SENER. Para su conocimiento.
Ing. Leopoldo Vicente Melchi García. Presidente Comisionado. CRE. Mismo fin.
Lic. Manuel Bartlett Díaz. Director General. CFE. Mismo fin.
Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández. Director General. CFEnérgia, S.A. de C.V. Mismo fin.